Asunción Febrero 21 de 1899.

Siendo necesario aumentar el número de empleados de la Policía de la Capital, por requerirlo así el servicio público y de acuerdo con el pedido del Jefe de dicha repartición -

El Presidente de la República
Decreta:

Art° 1°: Créase un puesto de Jefe de Oficina, seis de auxiliar y de Comisarios de pesquisa, para el Departamento General de Policía, con la asignación mensual, de trescientos, ciento cincuenta y doscientos cincuenta //